

## FORMULARIO

## DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	"Información Cívica y Jurídica Por una Toluca Llena de Vida"		
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica:	Ayuntamiento de Toluca		
Tipo de Sujeto Obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	Municipio		
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	Secretaría del Ayuntamiento / Consejería Jurídica		
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado:	Lic. en D. Norma Sofía Pérez Martínez		
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:**

**Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:**

Marzo 2022 y está vigente.

**Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:**

Difundir los servicios y costos ofrecidos por parte del área de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa como medios alternativos de solución de conflictos, a fin de reducir los costos, tiempos y procedimientos futuros para los ciudadanos y en específico a los Toluquenses.

Asimismo, se busca acercar los trámites y servicios que se ofertan por parte de las Oficialías del Registro Civil de Toluca, con el único propósito que los ciudadanos cuenten con su información vigente y necesaria como parte de su vida jurídica evitando posibles afectaciones en sus trámites personales, para la consecución de beneficios, como el acceso a instituciones educativas, programas sociales, actividades productivas, laborales entre otros.

---

**Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:**

A través de Infografías se da a conocer a la ciudadanía, los servicios, requisitos, costos y lugar y horario para realizar los trámites o servicios Cívicos y Jurídicos que brinda el Sujeto Obligado.

Adicionalmente se acercan mediante módulos de información la práctica y se llevan a cabo jornadas de trámites y servicios en las comunidades del municipio de Toluca.

---

**Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:**

Servicios y costos de las Oficialías Conciliadoras 1 y 2; del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Ayuntamiento de Toluca, como alternativas de solución de conflictos en la población.

Servicios que se otorgan a través de las Oficialías del Registro Civil de Toluca y la Coordinación de Justicia Municipal, mismos que se acercan a su comunidad.

---

**Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:**

Durante el primer trimestre del año en curso, se han recibido un número de solicitudes para acercar los trámites y servicios a las comunidades del municipio, asimismo mediante el SAIMEX la ciudadanía solicita este tipo de información; sumado a ello, que para el Gobierno Municipal de Toluca es una prioridad acercar y facilitar la información a la ciudadanía de manera práctica a través de medios digitales como página web, redes sociales y de forma presencial en su comunidad, por lo que se realizan jornadas en las diferentes delegaciones del municipio.

---

**Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:**

Una ciudadanía más informada acerca de los trámites y servicios cívicos y jurídicos que oferta la Consejería Jurídica de Toluca, buscando disminuir el número de procedimientos administrativos, civiles y judiciales, lo que contribuye a una mejor vida de la población, disminución en tiempos, costos y traslados. Toda vez que los costos de una mediación son considerablemente menores; beneficia la comunicación entre las partes y los acuerdos resolutive son mucho más fáciles de ejecutar.

Por lo que hace a los trámites del Registro Civil se reducen los tiempos y costos de traslado para los Toluqueños, que necesitan realizar algún trámite en las Oficialías del Registro Civil ya que esto es de orden público e interés social, y la cual tiene por objeto regular la organización que es parte fundamental en la vida jurídica de las personas evitando posibles afectaciones en sus trámites personal, sino bien se busca beneficiar para beneficios, como el acceso a instituciones educativas, programas sociales, actividades productivas, laborales entre otros.

Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general	Detonar la rendición de cuentas efectiva
X	X		
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			
Cuenta con los atributos de informar de manera clara y precisa a la ciudadanía los medios alternativos de solución de conflictos y justicia restaurativa, se da a conocer los medios alternativos para disminuir costos, tiempos y procesos en forma de juicio que conlleven mayores recursos humanos y económicos, toda vez que al utilizar estos medios en su vida cotidiana se pueden reducir conflictos sociales y personales de los ciudadanos, lo que les permite una mejor calidad de vida y una reconstrucción del tejido social.			
Observaciones: (anote aquí cualquier información adicional que permita conocer el detalle del o los objetivos y su cumplimiento)			

Hoy en día es un derecho y una obligación ofrecer a la ciudadanía los medios alternativos de solución de conflictos y los servicios.

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad — por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí		No	X
En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:				
Observaciones: Es a la Ciudadanía en General.				

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	Sí		No	X
En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:				
Observaciones: Es a la Ciudadanía en General.				

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí		No	X
En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):				
Observaciones:				

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	x	No	
En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:				
Trámites y servicios en materia de Registro Civil, como actas de nacimiento, Registro de las personas, matrimonios entre otros; y por lo que hace a la mediación reducir los conflictos entre la sociedad y contribuir en la reconstrucción de un tejido social para los Toluquenses.				
Observaciones:				

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:		
Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del Sujeto Obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
	X	
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:		
Mediante los requisitos de trámites y servicios que se tienen registrados en el Comité de Mejora Regulatoria Municipal y la publicada en la Información Pública de Oficio, además.		
Observaciones:		
Por lo que hace a las alternativas de solución de conflictos mediante la mediación, esta práctica se ponderó al inicio de esta administración 2002-2024 en pro de la ciudadanía.		

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades:				
Mediante actividades internas y en diferentes reuniones de trabajo se analizaron los temas considerados de interés público, determinando esta información bajo los atributos de las prácticas de información proactiva, en tal virtud se generó la información específica, sistematizó y publicó la información en los diferentes medios en la página oficial del Sujeto Obligado y mediante la Redes sociales.				
Observaciones:				

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo:				
De acuerdo con la situación actual que se vive en el país hoy en día uno de los medios de comunicación más utilizados son los electrónicos y las redes sociales.				
Observaciones:				

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	Sí		No	X
En caso afirmativo indique por qué:				
Observaciones:				

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:				

Una encuesta de satisfacción que nos da los resultados de manera gráfica, a fin de contribuir en la toma de decisiones o mejoras en las acciones de este gobierno.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Observaciones:

<p>¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).</p>	<p>Sí</p>	<p>X</p>	<p>No</p>	
<p>En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:</p>				
<p>El número de visitas en la página oficial del ayuntamiento, el número de visitas y like en redes sociales y número de ciudadanos atendidos y beneficiados con los servicios.</p>				
<p>Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:</p>				
<p>Evidencia de la práctica cívica, y en los links:  <a href="https://www.facebook.com/CJuridicaToluca">https://www.facebook.com/CJuridicaToluca</a>.  <a href="https://www2.toluca.gob.mx/informacion-civica-y-juridica/">https://www2.toluca.gob.mx/informacion-civica-y-juridica/</a></p>				
<p>Observaciones:</p>				

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:				
Mediante los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción los cuales permiten saber las necesidades de forma más específica, comentarios o sugerencias de la ciudadanía; y con ello, implementar áreas de oportunidad, mejoras en los servicios de acuerdo a su necesidad.				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				
<a href="https://www2.toluca.gob.mx/informacion-civica-y-juridica/">https://www2.toluca.gob.mx/informacion-civica-y-juridica/</a> <a href="https://www.facebook.com/CJuridicaToluca">https://www.facebook.com/CJuridicaToluca.</a>				
Observaciones:				

Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:
<p>Se anexa, evidencia fotográfica de acciones realizadas derivado de la práctica.</p> <p>Se anexan los links donde se puede verificar, la práctica, sus resultados y en cuentas de satisfacción.</p> <p>Se anexa la carpeta con el contenido de la práctica implementada.</p>



La información que se recaba solo es con fines estadísticos que contribuyan a la mejora continua, por lo que agradecemos tu participación:

\* Sexo

Escolaridad:

\* Rango de edad:

\* 1.- ¿Encontró la información que necesita?

Si  No

¿Por qué?

\* 2.- ¿La información es clara?

Si  No

¿Por qué?

\* 3.- ¿Es una página accesible?

Si  No

¿Por qué?

\* 4.- ¿Fue de utilidad la información que encontró?

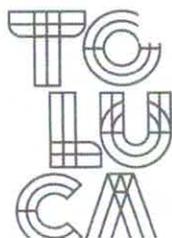
Si  No

¿Por qué?

\* 5.- ¿la información contribuye a la toma de alguna decisión o servicio?

Si  No

¿Por qué?





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Agradecemos tus comentarios y/o sugerencias  
Comentarios y/o sugerencias

---

Los campos marcados con \* son obligatorios.  
Los resultados de la encuesta por cada variable se reflejarán en una gráfica.

## PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN

### VOLUNTARIEDAD

Significa que nadie puede ser obligado a participar en alguna sesión de Mediación, Conciliación o Justicia Restaurativa.

### CONFIDENCIALIDAD

La información que se da en una sesión de mediación, no puede ser revelada o difundida por el mediador, conciliador o facilitador ni por ninguna de las partes.

### NEUTRALIDAD

Los mediadores - conciliadores no deben hacer alianza con ninguno de los participantes en conflicto.

### IMPARCIALIDAD

El mediador - conciliador asignado a un determinado asunto, no debe actuar a favor o en contra de alguno de los participantes en conflicto.

### GRATUIDAD

Los usuarios de los servicios de Mediación, Conciliación o Justicia Restaurativa, no deben pagar cantidad alguna por ningún concepto.



Consejería Jurídica de Toluca



CJurídicaToluca

Nigromante 202-B, edificio Ignacio Ramírez Calzada, Planta Baja, Colonia Centro Histórico de Toluca. Horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.  
Tel.: 2.26.44.90 ext. 7020

### Proceso de atención:



#### Paso 1

Visita el Centro de Mediación



#### Paso 2

Solicitud de Tipo de Acta



#### Paso 3

Expedición de Boucher de Pago



#### Paso 4

Realizar el Pago del Acta



#### Paso 5

Expedición del Acta y Entrega

Proceso 15 min

### ACTA DE CONCILIACIÓN

#### ACTAS DE EXTRAVÍO

- Identificaciones varias
- Licencia de Conducir
- Pasaporte o Visa
- Cartilla del Servicio Militar
- Certificado de Estudios
- Carnet del Seguro Social
- Certificado de Nacimiento
- Facturas de Empresas
- Recibo de Honorarios
- Tarjeta de Circulación
- Placas de Circulación
- Plaquita Metálica del Número de Serie (VIN)
- Engomado Permanente u otros (deterioro)
- Factura Vehicular
- Baja o Recibos de Tenencia
- Documento del Vehículo con Placas Federales
- Documentos del Vehículo del Servicio Público (Tarjeta de Circulación)
- Documentos del Vehículo del Servicio Público (Placa de Circulación)
- Documentos del Vehículo Relacionado al Servicio Público (Título de Concesión)
- Carta Poder
- Contra - Recibo
- Documentos de Institución Bancaria (Ficha de Depósito, Contrato)
- Documento de Posesión de un Terreno Ejidal o de Compraventa

#### ACTAS INFORMATIVAS

- Acta de Abandono de Domicilio Conyugal
- Acta de Madre Soltera o Separada
- Acta de Unión Libre
- Dependencia Económica Solicitada por Institución Médica
- Dependencia Económica
- Acta Informativa de Hechos
- Acta de Ingresos Escolar
- Acta de Ingresos para beneficios tendientes al pago de agua, impuesto predial
- Acta Informativa para obtener Constancia Domiciliaria

\*Requisitos Generales, previo a dicho trámite o situación.

- Instrumento Notarial Vigente
- Carta Poder Original (firmas Autógrafas)
- Identificación Oficial con Fotografía Vigente (INE, Licencia de Conducir, Pasaporte, etc.)

**Costo Por Acta**  
**\$122 MXN**

\*De acuerdo al artículo 147 Fracción I del Código Financiero del Estado de México.

## Oficilías del Registro Civil de Toluca

- 📍 **Oficialía 1 del Registro Civil**  
Plutarco González #309  
Col. La Merced.
- 📍 **Oficialía 2 del Registro Civil**  
Laguna de las Flores #607  
Col. Nueva Oxtotitlán.
- 📍 **Oficialía 3 del Registro Civil**  
Paseo Colón S/N  
Col. Villa Hogar.
- 📍 **Oficialía 4 del Registro Civil**  
Tenango Esquina el Oro  
Santiago Miltepec.



Lunes a viernes de  
8:00 a 15:00 horas

### EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS POR DIVERSOS ACTOS

**\$ 89 MXN**

### REQUISITOS MATRIMONIOS

Acta de nacimiento certificada de ambos contrayentes.  
CURP de los contrayentes.  
Identificaciones oficiales vigentes.

Certificado médico prenupcial, expedido por médico titulado en el cual deberá aparecer el nombre completo del interesado, nombre completo del médico, cédula profesional y firma (tiene vigencia de 15 días antes de la celebración del matrimonio).

En caso de que los contrayentes hayan procreado hijos deberán presentar copias fotostáticas de las actas de nacimiento de los hijos.

Copia certificada del acta de defunción o de divorcio reciente con no más a 6 meses de expedición, si alguno o ambos fuesen viudos o divorciados.

**\$ 357 MXN**

**\$ 1,502 MXN**

**\$ 2,173 MXN**

### NACIMIENTO MENORES DE UN AÑO

**\$ EXENTO**

Certificado de Nacimiento

Si los padres son casados: Acta de matrimonio, identificaciones con fotografía vigente y CURP.

Si los padres viven en unión libre: Acta de nacimiento de ambos, identificaciones con fotografía vigentes y CURP.

Si la madre del menor a registrar es soltera: Acta de nacimiento, identificación con fotografía vigente y CURP.

Nota: Si la madre casada se presentara sola con el acta de matrimonio, esta será certificada del mes actual, o si el matrimonio se celebró antes de los 180 días de ocurrido el nacimiento, deberán presentarse ambos padres con la documentación correspondiente.

### REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE PERSONAS DE 1 A 6 AÑOS **\$ EXENTO**

Si los padres del menor a registrar son casados: acta de matrimonio, identificaciones de ambos padres con fotografía, CURP de los padres y certificado de nacimiento (hospital particular, oficial o partera).

Si los padres del menor a registrar viven en unión libre: acta de nacimiento de ambos padres, identificación con fotografía, CURP de los padres y certificado de nacimiento (hospital particular, oficial o partera).

Si la madre del menor a registrar es soltera: acta de nacimiento, identificación con fotografía, CURP de los padres, certificado de nacimiento (hospital particular, oficial o partera).

NOTA: Si la madre casada se presentara sola con el acta de matrimonio, esta será certificada no mayor a 1 mes, o si el matrimonio se celebró antes de 180 días de ocurrido el nacimiento, deberán presentarse ambos padres con la documentación correspondiente.

Cartilla Nacional de Vacunación

En caso de que alguno o ambos padres sean extranjeros presentarán: acta de nacimiento apostillada, legalizada y traducida, pasaporte vigente como identificación oficial y si no lo tuviesen, solicitarán constancia de vecindad con fotografía, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.

En caso de no contar con identificaciones oficiales vigentes presentarán constancia de vecindad expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Toluca con fotografía.

### REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE PERSONAS DE 7 AÑOS Y MÁS **\$ EXENTO**

Constancia de vecindad con fotografía, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento a nombre del interesado.

Constancia de no registro del lugar de nacimiento, en caso de no haber nacido en Toluca, y de donde haya hecho vida jurídica.

Constancia de no registro de las oficialías del Registro Civil de Toluca (1,2,3,4).

Acta de nacimiento de hijos, hermanos, Fe de Bautismo, acta de matrimonio civil del interesado y/o de sus padres; identificación oficial vigente del interesado (INE), de quien los presenta y de testigos, CURP de quien presenta y dos testigos.

Constancia de institución educativa donde informen que no han presentado acta de nacimiento.

### RECONOCIMIENTO DE HIJOS **\$ 357 Mxn**

Presencia del reconocedor, reconocido y persona que va a otorgar el consentimiento.

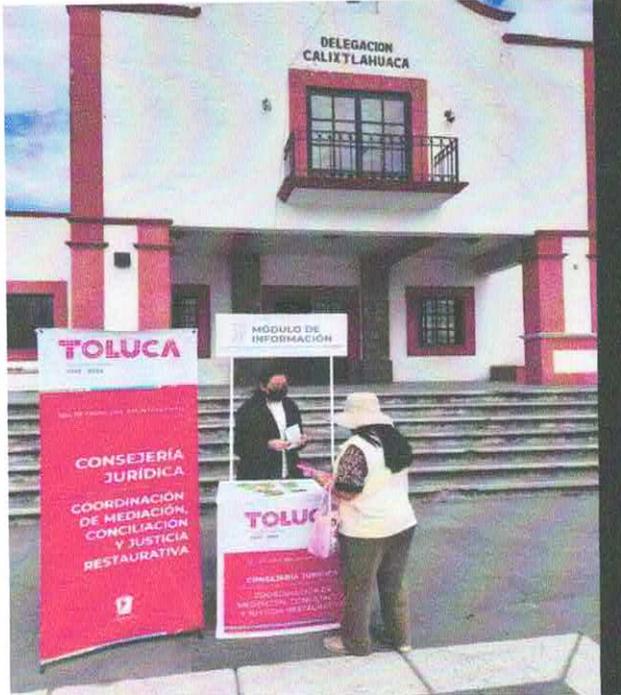
Copia certificada del acta de nacimiento (no mayor a 6 meses, del reconocido).

Identificación oficial vigente tanto del padre como de la madre.

Acta de nacimiento del reconocedor.

CURP del reconocedor, reconocido y personas que va otorgar el consentimiento.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

## Consejería Jurídica de Toluca

consejeriaverde@toluca.gob.mx

www2.toluca.gob.mx

Abierto ahora

Calificación - 3.3 (8 opiniones)

Sugerir cambios

### Fotos

Ver todas las fotos



Conoce la solución de conflictos a través de la Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.



TOLUCA  
CONSEJERÍA JURÍDICA

### LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA :

**1. MEDIACIÓN:** Las personas resuelven sus problemas en forma pacífica, con la intervención de un mediador certificado, quien les facilita la comunicación para llegar a un convenio escrito.

**2. CONCILIACIÓN:** Las partes solucionan sus conflictos, tomando en cuenta las sugerencias que les hace el conciliador.

**3. JUSTICIA RESTAURATIVA:** Proceso para involucrar a todos los que tengan un interés en una ofensa particular, para identificar y atender colectivamente los daños, necesidades, y obligaciones derivados de dicha ofensa, con el propósito de sanar y reparar los daños de la mejor manera.

**Mediación,  
Conciliación  
y Justicia  
Restaurativa**

Consejería Jurídica Toluca  
@ClaridadaToluca

Rodrigo Alonso, Julio Alejandro Colón y 7 others

3 Shares

Like

Comment

Share

